

Medellín, 19 de diciembre de 2025



NIT. 890.904.996 - 1

Señor(a)  
**JUAN DAVID ARRIETA BENITEZ**  
RURAL\_190155100546280000  
Teléfono: 3122117405  
Caucasia, Antioquia

PED-3630812-C1R3A

Asunto: Notificación por aviso  
190155100546280000  
Requerimiento Nro. PED-3630812-C1R3

<b>CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EDIFICIO EPM</b>	
FIJACIÓN EN CARTELERA	DESFIJACIÓN EN CARTELERA
06 FEB 2026	12 FEB 2026
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso	

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 10/12/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Cordialmente,



Unidad Soporte Clientes

Cta Técnica Bot 3 Comercial



190155100546280000-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.  
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940  
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111  
Medellín-Colombia  
[www.epm.com.co](http://www.epm.com.co)

*estamos ahí*

Medellín, 10 de diciembre de 2025

Señor(a) PED-3630812-C1R3  
**JUAN DAVID ARRIETA BENITEZ**  
RURAL\_190155100546280000  
Caucasia

Asunto: Respuesta a su solicitud registrada con pedido No. PED-3630812-C1R3.

En respuesta a su requerimiento de fecha 19/11/2025, para el inmueble ubicado en la RURAL\_190155100546280000\_190155100546280000 del municipio de Cauca, le informamos que su solicitud para la conexión al servicio de energía ha sido NEGADA debido a que:

- El inmueble no cumple la distancia de seguridad a Redes de Distribución de Energía Eléctrica, (RETIE Res. 90708, art.13)

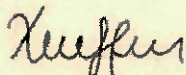
EPM actúa de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 108 de 1997 Artículo 17. "Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos:

- a) Por razones técnicas susceptibles de ser probadas que estén expresamente previstas en el contrato.
- b) Cuando la zona haya sido declarada como de alto riesgo, según decisión de la autoridad competente
- c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

EPM reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de nuestros usuarios, buscando su satisfacción y el cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 C.O. 23.0.85 A.85  
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicios@snpsn.com.co  
Ministerio Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/Razón Social: JUAN DAVID ARRIETA BENITEZ  
Dirección: RURAL\_190155100548280000  
Ciudad: CALUCASIA  
Departamento: ANTIOQUIA  
Código postal: 3005000  
Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN  
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125  
Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA  
Departamento: ANTIOQUIA  
Código postal: 050035072  
Envío: RA550480895CO

3005 000  
CUMAYOS

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9  
Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025  
Centro Operativo: PO.MEDELLIN  
Fecha Pre-Admisión: 29/12/2025 11:39:40

Orden de servicio: 18112385

RA550480895CO

Valores Destinatario	Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN	Causal Devoluciones:	
	Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 NIT/C.C.T.: 890904996	RE Rehusado NE No existe NR No reside NR No reclamado DE Desconocido	C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Fallecido AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor
Valores Remitente	Referencia: PED-3830812-C1R3 Teléfono: 3808080 Código Postal: 050035072	Dirección errada	
	Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333469	Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Nombre/ Razón Social: JUAN DAVID ARRIETA BENITEZ	Tel: _____ Código Postal: _____ Ciudad: CALUCASIA Depto: ANTIOQUIA	C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____	
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$22.650 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$22.650 COP	Dice Contenedor: AVMSO	Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Observaciones del cliente:		Distribuidor: C.C. <i>Calucasia</i>	
		Gestión de entrega: 1er <i>30 ENE 2026</i> 2do	

33334693085000RA550480895CO

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 16 # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web, 4-72, tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para quejarse algún reclamo: servicios@snpsn.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

3333 469  
PO.MEDELLIN  
NOR-OCCIDENTE